



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**



**DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE.**

DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 49, fracción II y 69, fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, me permito presentar a la respetable consideración de esa Honorable Asamblea Legislativa, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN LAS CONDECORACIONES “PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ VARGAS” Y “PROFR. FRANCISCO VILLEGAS LOERA”**, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Brindar una instrucción educativa adecuada tiene la característica de otorgar tangibles beneficios a las personas para acceder a una mejor calidad de vida, además de que contribuye al desarrollo del talento ya que es una herramienta que genera confianza, proporciona habilidades, aptitudes, actitudes, destrezas, personalidad e identidad a los individuos, además de que aporta capital humano a la sociedad para el progreso de sus principales activos como son la ciencia y la tecnología.

A partir de la educación la vida de las personas se transforma, pues al adquirir conocimientos, valores y principios se forman grandes mujeres y hombres, que devuelven a la sociedad esos beneficios en el desarrollo de conocimiento, en los avances en las materias más necesarias para la sociedad como lo son la industria alimentaria, la medicina, la tecnología, así como las demás materias en ciencias sociales y materias de ciencias exactas que sirven a la humanidad en el conocimiento de su entorno y para su convivencia armónica. Actualmente, acontecen cuestiones que tendrán que resolverse en el presente para la sostenibilidad en el futuro del bienestar de la humanidad, la educación forma parte medular en este proceso.

La educación permite a las mujeres y hombres estar conscientes de sus derechos y deberes civiles; en ese sentido, es un pilar fundamental por el cual un pueblo sostiene su civilidad, su interés común y el sentido de justicia social entre sus integrantes.

Además, la educación como un derecho humano es esencial para poder ejercitar todos los demás derechos, pues promueve el aprendizaje, la libertad del desarrollo personal, siendo instrumento que permite y coadyuva para que toda persona pueda salir adelante, generar riqueza, desarrollarse y participar plenamente en la vida de la comunidad.

El aspecto más importante para un sistema educativo eficiente depende los docentes ya que son los responsables de entablar la relación pedagógica, por el cual el Estado instruye una formación intelectual, moral y de valores cívicos a su población. Corresponde a las maestras y maestros con su trabajo incesante en las aulas y su preparación como docentes, la importante tarea de impartir educación. Siendo conscientes de que ser docente es una vocación que se sostiene en el afán de instruir, enseñar, inculcar valores e impartir conocimiento día a día, **debe reconocerse y premiar a quienes poseen ese encargo de impartir educación, las y los maestros.**

Así bien, en términos del artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que: La educación se basará en el respeto irrestricto de la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia; promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza aprendizaje. Las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social.

De forma tal, resulta importante, recompensar la labor de los maestros quienes contribuyen al cumplimiento del mandato constitucional referido, los que los hace merecedores de respeto y de reconocimiento.

Guarda congruencia con lo antes señalado, lo que se establece en el **Plan Estatal de Desarrollo Nayarit 2021-2027, con Visión Estratégica de Largo Plazo**, en el Eje General: Educación, como OBJETIVO GENERAL DE LARGO PLAZO: Garantizar que toda la población reciba completo acceso a una educación laica, gratuita, inclusiva, equitativa, de calidad y libre de cualquier forma de discriminación, mediante el fortalecimiento de la infraestructura y el equipamiento educativo que complementa a un sistema educativo innovador, competitivo e incluyente para todos los niveles y durante todas las etapas de la vida.

Siendo necesario referir que, con fecha 24 de diciembre de 2008, se publicó en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, el Decreto donde se crea los Reconocimientos Estatales por antigüedad, a los Trabajadores de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit: "Profr. Alfredo González Vargas" y "Profr. Francisco Villegas Loera", a los treinta y cincuenta años de servicio respectivamente, para condecorar el esfuerzo, la dedicación, la continuidad y el esmero a las maestras y maestros docentes en nuestra entidad.

Tal condecoración consta en medallas de oro para las Maestras y Maestros que hayan prestado su servicio por 50 años, y medalla de plata, a los que hayan prestado sus servicios 30 años; con la denominación de la condecoración, fecha y nombre del condecorado impreso; así como el estímulo económico determinado en el convenio laboral con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación.

Con fecha 10 de marzo de 2022 se han servido en extender al Lic. Juan Antonio Echeagaray Becerra, Secretario General de Gobierno, el Dictamen con las listas de las maestras y los Maestros que son acreedores a recibir dichos estímulos, Docentes que de conformidad con dicho dictamen, la Comisión de Premiación ha determinado el cumplimiento de los 30 y 50 años, respectivamente, ininterrumpidos de fructífera labor, en una continua, responsable, dedicada y entregada labor formativa a favor de la niñez y juventud Nayarita:

En consecuencia, con la finalidad de rendir un homenaje a su esfuerzo y entrega en la formación de los estudiantes del Estado de Nayarit; se propone en la presente Iniciativa de Decreto el otorgar las Condecoraciones **“Profr. Alfredo González Vargas”** y **“Profr. Francisco Villegas Loera”**, por el reconocimiento a la antigüedad en el servicio educativo en el estado, a las Maestras y Maestros cuyo desempeño magisterial llevado a cabo con el compromiso, la responsabilidad, dedicación y entrega en el aula, ha sido fuente de conocimiento y preparación para los jóvenes de Nayarit.

Siendo los siguientes:

**Relación de Personal Docente de 30 años
“Premio Profr. Alfredo González Vargas”**

No.	Nombre	Plaza
01	Ávila Lorenzana Rodrigo	071815 E046304.0300007
02	Becerra Langerica Antonia Guillermina	071809 E028100.0402538
03	Becerra De La Rosa Ma. Elena	071805 E018100.0200237
04	Bocardo Cevallos Lilia Lorena	071813 E036309.0500005
05	Cabuto Jasso Laura Elena	071813 E037115.0200001
06	Castañeda Prado Cruz Librada	071809 E028100.0200678

07	Corona Mariscal Pablo Gerardo	071815 E046301.0300194
08	Contreras Tornero Yolanda	071813 E036316.0200022
09	Fierros Norma Alicia	071809 E028100.0200958
10	Galindo Rivera Salomé	071813 E036304.0200147
11	García Torres Violeta Marisol	077148 E046304.0480060
12	Guevara De Santiago Oscar	071809 E028100.0501061
13	Guzmán Watt Ángel Gonzalo	071809 E028100.0201085
14	Jiménez Guerrero María Antonia	071813 E036301.0200589
15	Juárez Fuentes María Isabel	071809 E028100.0401597
16	Loaiza Verdín Cecilia Alejandra	071813 E036301.0200620
17	Martínez Crespo Mónica Cecilia	071805 E068700.0200070
18	Nolasco Jiménez Eva Catalina de Jesús	071815 E046315.0400004
19	Plata Orozco Julio Antonio	071815 E076306.0300003
20	Pacheco Ocegueda Patricio Javier	071809 E076310.0200002
21	Pérez Delgadillo Rosa del Carmen	071809 E028100.0200288

22	Peña Espinosa Josefina	071809 E028100.0401845
23	Rebeles Cigala Juan Manuel	071809 E076302.0200084
24	Reynoso Landeros Leticia	071813 E036301.0200266
25	Ruvalcaba García Eliseo	071815 E046303.0300304
26	Sánchez Camacho Yolanda	071809 E076302.0300246
27	Sánchez Estrada Adriana	071813 E036305.0300031
28	Sillas Flores Alicia	074818 E046312.0180059
29	Zepeda Vivanco Jaime	071809 E028100.0200556

**Relación de Personal Docente de 50 años
"Premio Profr. Francisco Villegas Loera"**

No.	Nombre	Plaza
01	Castillón Flores Alejandro	071809 E020100.0200041
02	Medina López Mercedes	071813 E036302.0400069
03	Ortiz López Antolina	071805 E010500.0200006
04	Sánchez López Martín	071815 E042100.0300038
05	Velazco Ortiz Pedro Roberto	071813 E032100.0300011

Por lo anterior, se plantea la presente Iniciativa de Decreto Legislativo para otorgar, respectivamente, las indicadas Condecoraciones a las y los 29 maestros del listado "Profr. Alfredo González Vargas" y a las y los 05 maestros del listado "Profr. Francisco Villegas Loera".

Cabe destacar que la entrega de los galardones en mención será efectuada por el suscrito Gobernador del Estado, en el marco de los festejos por la conmemoración del "Día del Maestro", como homenaje a su esfuerzo y entrega en la formación de generaciones de alumnos en pro de nuestra entidad federativa.

En consecuencia, al mismo tiempo que se comparte con esta Soberanía la voluntad de contribuir al citado reconocimiento y, atendiendo a lo dispuesto por los artículos 46, 47 fracción I, 53 párrafo tercero de la Constitución Política del Estado de Nayarit; 2, 33, 44, 47 fracción XII, 86, 93 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, se somete a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la presente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA CUAL SE OTORGAN LAS CONDECORACIONES “PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ VARGAS” Y “PROFR. FRANCISCO VILLEGAS LOERA”.

PRIMERO. Se otorga la Condecoración “**Profr. Alfredo González Vargas**”, como reconocimiento estatal por el trabajo continuo durante 30 años en el servicio educativo y estímulo económico por el esfuerzo y dedicación a las Maestras y Maestros siguientes:

No.	Nombre	Plaza
01	Ávila Lorenzana Rodrigo	071815 E046304.0300007
02	Becerra Langarica Antonia Guillermina	071809 E028100.0402538
03	Becerra De La Rosa Ma. Elena	071805 E018100.0200237
04	Bocardo Cevallos Lilia Lorena	071813 E036309.0500005
05	Cabuto Jasso Laura Elena	071813 E037115.0200001
06	Castañeda Prado Cruz Librada	071809 E028100.0200678
07	Corona Mariscal Pablo Gerardo	071815 E046301.0300194
08	Contreras Tornero Yolanda	071813 E036316.0200022
09	Fierros Norma Alicia	071809 E028100.0200958
10	Galindo Rivera Salomé	071813 E036304.0200147
11	García Torres Violeta Marisol	077148 E046304.0480060

12	Guevara De Santiago Oscar	071809 E028100.0501061
13	Guzmán Watt Ángel Gonzalo	071809 E028100.0201085
14	Jiménez Guerrero María Antonia	071813 E036301.0200589
15	Juárez Fuentes María Isabel	071809 E028100.0401597
16	Loaiza Verdín Cecilia Alejandra	071813 E036301.0200620
17	Martínez Crespo Mónica Cecilia	071805 E068700.0200070
18	Nolasco Jiménez Eva Catalina de Jesús	071815 E046315.0400004
19	Plata Orozco Julio Antonio	071815 E076306.0300003
20	Pacheco Ocegueda Patricio Javier	071809 E076310.0200002
21	Pérez Delgadillo Rosa del Carmen	071809 E028100.0200288
22	Peña Espinosa Josefina	071809 E028100.0401845
23	Rebeles Cigala Juan Manuel	071809 E076302.0200084
24	Reynoso Landeros Leticia	071813 E036301.0200266
25	Ruvalcaba García Eliseo	071815 E046303.0300304
26	Sánchez Camacho Yolanda	071809 E076302.0300246

27	Sánchez Estrada Adriana	071813 E036305.0300031
28	Sillas Flores Alicia	074818 E046312.0180059
29	Zepeda Vivanco Jaime	071809 E028100.0200556

SEGUNDO. Se otorga la Condecoración “**Profr. Francisco Villegas Loera**”, como reconocimiento estatal por el trabajo continuo de 50 años en el servicio educativo y estímulo económico por el esfuerzo y dedicación a los Maestras y Maestros siguientes:

No.	Nombre	Plaza
01	Castillón Flores Alejandro	071809 E020100.0200041
02	Medina López Mercedes	071813 E036302.0400069
03	Ortiz López Antolina	071805 E010500.0200006
04	Sánchez López Martín	071815 E042100.0300038
05	Velazco Ortiz Pedro Roberto	071813 E032100.0300011

Transitorios

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

Segundo. La entrega del estímulo económico a que son merecedores las y los maestros señalados en el presente Decreto se sujetará a la disponibilidad presupuestal del Gobierno del Estado de Nayarit, así como a las demás disposiciones aplicables.

Tercero. Notifíquese a las maestras y maestros galardonados para que comparezcan el día y hora que se determine, a recibir su respectivo reconocimiento y estímulo.



**PODER EJECUTIVO
NAYARIT**

Dado en Casa de Gobierno, Residencia Oficial del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit, en la ciudad de Tepic, su capital, a los nueve días del mes de mayo de dos mil veintidós.



DR. MIGUEL ÁNGEL NAVARRO QUINTERO
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NAYARIT



LIC. JUAN ANTONIO ECHEAGARAY BECERRA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE OTORGAN LAS CONDECORACIONES "PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ VARGAS" Y "PROFR. FRANCISCO VILLEGAS LOERA"

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Director: Lic. Jorge Armando Verdín López

Sección Octava

Tomo CLXXXIII

Tepic, Nayarit; 24 de Diciembre de 2008

Número: 116

Tiraje: 150

SUMARIO

**SE CREAN LOS RECONOCIMIENTOS ESTATALES POR ANTIGÜEDAD A LOS
TRABAJADORES AL SERVICIO EDUCATIVO ADSCRITOS A LOS SEPEN.**

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Poder Legislativo.- Nayarit.

LIC. NEY GONZÁLEZ SÁNCHEZ, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los habitantes del mismo, sabed:

Que el H. Congreso Local, se ha servido dirigirme para su promulgación, el siguiente:

DECRETO

**El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit,
representado por su XXIX Legislatura, decreta:**

**QUE CREA LOS RECONOCIMIENTOS ESTATALES POR
ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO
EDUCATIVO ADSCRITOS A LOS SEPEN.**

ARTÍCULO PRIMERO.- Se crea la condecoración “**Profr. Alfredo González Vargas**”, reconocimiento estatal por antigüedad en el servicio educativo, que se concederá a las maestras y maestros docentes adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, que hayan prestado **30 años** de servicio. Debiéndose otorgar una medalla de plata que llevará impresa el nombre de la condecoración, fecha y nombre del condecorado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se crea la condecoración “**Profr. Francisco Villegas Loera**”, reconocimiento estatal por **50 años** de antigüedad en el Servicio Educativo, que se otorgará a las maestras y maestros docentes adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit. Debiéndose otorgar una medalla de oro que llevará impresa el nombre de la condecoración, fecha y nombre del condecorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Además de la medalla se otorgará un estímulo económico, por el monto que se determine en el convenio laboral que se firme con el sindicato nacional de trabajadores de la educación; cada año la Comisión de Premiación, integrada por el Director General, el Director de Educación Básica ambos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; y un representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 20, deberá expedir la convocatoria respectiva.

ARTÍCULO CUARTO.- Dichos reconocimientos serán otorgados a personas que satisfagan los requisitos de antigüedad a que se refiere el presente decreto y los señalados en la convocatoria respectiva; su otorgamiento se hará en cada caso en lo particular mediante decreto expedido por el Honorable Congreso del Estado, mismo que se dará a conocer en ceremonia solemne, el día 15 de mayo de cada año, fecha en la que se conmemora el día del Maestro.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit.

D A D O en la Universidad Tecnológica de Nayarit, decretado recinto provisional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los veintidós días del mes de diciembre del año dos mil ocho.

Dip. Pablo Montoya de la Rosa, Presidente.- *Rúbrica*.- **Dip. Antonio Carrillo Ramos**, Secretario.- *Rúbrica*.- **Dip. Miguel Bernal Carrillo**, Secretario.- *Rúbrica*.

Y en cumplimiento a lo dispuesto en la Fracción II del Artículo 69 de la Constitución Política del Estado y para su debida observancia, promulgo el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo de Nayarit, en Tepic su capital, a los veintitrés días del mes de diciembre del año dos mil ocho.- **Lic. Ney González Sánchez**.- *Rúbrica*.- La Secretaria General de Gobierno, **Profa. Cora Cecilia Pinedo Alonso**.- *Rúbrica*.

COPIA DE INSTRUMENTO

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Convocatoria para el otorgamiento de reconocimientos estatales

"Profr. Alfredo González Vargas" y "Profr. Francisco Villegas Loera"

Con fundamento en el Decreto de fecha 24 de diciembre del año 2008, donde se crean los Reconocimientos Estatales por Antigüedad a los Trabajadores al Servicio Educativo Adscrito a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, publicado en el Periódico Oficial Número 116, Tiraje 150. El Gobierno del Estado y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, con el propósito de estimular y recompensar a las Maestras y Maestros que cumplan **30 y 50 años de servicio** efectivos:

CONVOCA

A todo el Personal Docente que cumpla con los requisitos para la obtención de reconocimientos, correspondientes al año de 2022, conforme a las siguientes

BASES DE PARTICIPACIÓN

DE LOS RECONOCIMIENTOS

PRIMERA. - Es un reconocimiento que se hace a través de Gobierno del Estado y los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, a la labor de las Maestras y Maestros que en forma perseverante y distinguida hayan prestado 30 y 50 años de **servicio efectivos**.

Dicho reconocimiento, solo podrá obtenerse por una sola ocasión.

A) "PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ VARGAS"

SEGUNDA. - El reconocimiento "Profr. Alfredo González Vargas" por 30 años de servicio, consiste en recompensa económica, tal y como lo establece el Convenio para la conclusión del proceso de Conciliación de Plazas con el Gobierno del Estado de Nayarit, siempre y cuando su ingreso al servicio fue con plaza administrativa y actualmente cobren plaza docente, y que mientras ocupó plaza de tipo administrativa no cobro estímulo alguno, en caso de haberlo recibido, deberá hacer el reintegro correspondiente a lo equivalente actualmente.

B) "PROFR. FRANCISCO VILLEGAS LOERA"

TERCERA. - El reconocimiento "Profr. Francisco Villegas Loera" por 50 años de servicio, consiste en recompensa económica, establecida en el acuerdo 2007 en el convenio laboral aprobado por Gobierno del Estado de Nayarit y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, tal y como lo establece el Convenio para la conclusión del Proceso de Conciliación de Plazas con el Gobierno del Estado de Nayarit.

DE LAS PROPUESTAS

CUARTA. - Las y los interesados deberán presentar la solicitud en el Departamento de Recursos Humanos, o bien en su Unidad Regional de Servicios Educativos a la que corresponda: Ixtlán del Río 002, Tuxpan 003, Tecuala 004, Bucerías 005, Jesús María 006, Compostela 007 y Santiago Ixcuintla 008.

QUINTA. - Los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, recibirán las solicitudes en el período comprendido a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta el día **11 de febrero de 2022**, fecha improrrogable. En todos los casos, se deberá utilizar el formato establecido para el efecto, mismo que deberá solicitarse en el Departamento de Recursos Humanos y Unidad Regional de Servicios Educativos a la que corresponda.

SEXTA. - A la solicitud deberá anexarse invariablemente, copia fotostática del último talón de cheque o cheques cobrados en la plaza de que se trate y formato único de personal de la clave que ostente y/o jubilado copia del formato único de personal motivo (33) e INE (credencial de elector).

En el supuesto de las y los jubilados, podrán solicitar los reconocimientos en el año que corresponde a su jubilación, o en su caso, un año después de la misma.

DE LA SELECCIÓN

SÉPTIMA. - La selección de las y los acreedores al reconocimiento a que se refiere la presente convocatoria, se efectuará de acuerdo a las normas establecidas para tal efecto y será responsabilidad de la comisión expresamente integrada por **el Director General, el Director de Educación Básica, ambos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit; y un Representante del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 20.**

OCTAVA. - Cuando se preste servicio docente simultáneamente en más de una clave, no podrán sumarse entre sí, como sí se tratase de períodos distintos. **Se entenderá por años efectivos de servicio, el tiempo real laborado descontando los períodos de licencia sin goce de sueldo.**

NOVENA. - Las antigüedades señaladas por esta convocatoria, se computarán hasta el 15 de mayo de 2022.

DISPOSICIONES GENERALES

DÉCIMA- El Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit deberá entregar a la Dirección General, las relaciones de los acreedores al premio, estímulos y recompensas, del 14 al 29 de abril de 2022, a la comisión integrada para que se emita el dictamen correspondiente.

DÉCIMA PRIMERA. - En acto solemne el Gobernador del Estado entregará el estímulo económico que corresponda.

DÉCIMA SEGUNDA. - El Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, hará las interpretaciones o aclaraciones que les sean solicitadas respecto del contenido de las presentes bases.

DÉCIMA TERCERA. - Este estímulo económico será sujeto al descuento por pensión alimenticia.

Tepic, Nayarit; diciembre de 2021



LIC. MARIA ELIZABETH LOPEZ BLANCO
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

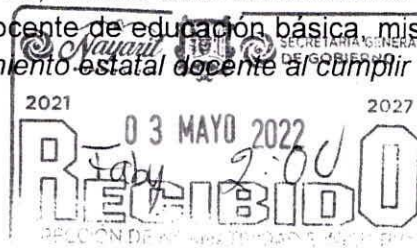
SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

**COMISIÓN REVISORA PARA LA SELECCIÓN DE LOS ACREEDORES DEL
RECONOCIMIENTO ESTATAL
PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ VARGAS Y PROFR. FRANCISCO VILLEGAS LOERA
EJERCICIO 2022.**

Siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del 08 de marzo del dos mil veintidós, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, la Licenciada María Elizabeth López Blanco, Directora General, el Maestro José Jorge Elías Director de Educación Básica de igual forma, el ciudadano José Manuel Torres Ávila en su carácter de Secretario General de la Sección 20 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, L.C.I.A. Tatiana Edith Navarro Hernández; Jefa del Departamento de Recursos Humanos de este Organismo como apoyo técnico de esta comisión, con la finalidad de dictaminar conforme a los requisitos expuestos en la convocatoria publicada en el mes de diciembre de dos mil veintiuno los resultados para el otorgamiento del reconocimiento estatal PROFR. ALFREDO GONZÁLEZ VARGAS Y PROFR. FRANCISCO VILLEGAS LOERA.

A propósito de lo anterior y, con fundamento en el Decreto por el que **SE CREAN LOS RECONOCIMIENTOS ESTATALES POR ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO EDUCATIVO ADSCRITOS A LOS SEPEN**, publicado en la Sección Octava, Tomo CLXXXIII en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit en fecha 24 de diciembre del año 2008; mediante el cual, el Gobierno del Estado de Nayarit con el propósito de estimular y recompensar a las maestras y maestros que cumplen 30 y 50 años de servicio efectivos, fueron creados los reconocimientos estatales por antigüedad a los trabajadores del servicio educativo como lo es el caso de aquellos adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

En ese sentido, como se desprende del **ARTÍCULO PRIMERO** del referido Decreto, el reconocimiento "**Prof. Alfredo González Vargas**" por 30 años de servicio, consiste en el otorgamiento de un estímulo económico, cuyo monto se encuentra determinado según lo establece el **ARTÍCULO TERCERO** en el convenio laboral que se firme con el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, y para tal efecto, es aplicable lo establecido en el numeral 19 de los acuerdos 2007, que celebran el gobierno del estado de Nayarit y el SNTE sección 20, relativo a las demandas de carácter salarial, de prestaciones, laboral y profesional del personal docente de educación básica, mismo que señala en su párrafo cuarto: *Se autoriza el pago del reconocimiento estatal docente al cumplir 30 años*



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura S/N, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 211 91 00 Extensión 614 / 615





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

en el servicio educativo a los maestros que ingresaron desempeñando funciones administrativas, técnicas o manuales; y el monto será similar al autorizado para el estímulo económico "Rafael Ramírez"; y en caso de haber recibido algún otro estímulo administrativo, deberán hacer el reintegro correspondiente a lo equivalente actualmente. Así mismo los mandos medios docentes con clave actual administrativa.

Asimismo, el reconocimiento "**Prof. Francisco Villegas Loera**", es aquel que se otorga por 50 años de servicio, y consiste la obtención de un estímulo económico, en los mismos términos precisados en el párrafo anterior, sin embargo, en este caso particular en el párrafo quinto del numeral 19 previsto dentro de los Acuerdos 2007, que celebran el Gobierno del Estado de Nayarit y el SNTE Sección 20, dispone que el estímulo económico por 50 años de servicio, el monto de **\$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional)**.

Por lo anteriormente señalado, y en virtud de convocatoria publicada en diciembre del año dos mil veintidós, para el otorgamiento de reconocimientos estatales "**Alfredo González Vargas**" y "**Profr. Francisco Villegas Loera**" se integró la Comisión Revisora por la Lic. María Elizabeth López Blanco, **Director General de los S.E.P.E.N.**, el C. Mtro. Mtro. José Jorge Elías, **Director de Educación Básica de los S.E.P.E.N.** y el c. Mtro. José Manuel Torres Ávila, **Secretario General de la Sección 20 del S.N.T.E.**, con la finalidad de dictaminar lo relativo a la procedencia del otorgamiento dichos estímulos a los solicitantes, para lo cual, el Departamento de Recursos Humanos de los S.E.P.E.N. remitió a la presente comisión dos anexos mismos que se agregan a la presente acta suscritos por la jefa del departamento así como el sub jefe de registro y control, área que tiene la información de los expedientes personales aunado a que fue el departamento encargado de recibir las solicitudes de los interesados para participar en las convocatorias de los estímulos, información que posteriormente fue cotejada por el departamento de Recursos Humanos de igual manera se consultó a los sistemas de información SIASEP y MDP para una mayor certeza y con ello verificar el debido cumplimiento de todos y cada uno de los requisitos que se establecieron.

Derivado de lo anterior, se advierte que para el estímulo "**Alfredo González Vargas**" existen 29 solicitudes, de las cuáles resultan 29 acreedores que se transcriben a continuación:

ACREEDORES A RECIBIR EL ESTÍMULO ALFREDO GONZALEZ VARGAS

30 años	Ávila	Lorenzana	Rodrigo
30 años	Becerra	Langarica	Antonia Guillermina





Nayarit
NUESTRO CÍRCULO Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

30 años	Becerra	De La Rosa	Ma. Elena
30 años	Bocardo	Cevallos	Lilia Lorena
30 años	Cabuto	Jasso	Laura Elena
30 años	Castañeda	Prado	Cruz Librada
30 años	Corona	Mariscal	Pablo Gerardo
30 años	Contreras	Tornero	Yolanda
30 años	Fierros		Norma Alicia
30 años	Galindo	Rivera	Salomé
30 años	García	Torres	Violeta Marisol
30 años	Guevara	De Santiago	Oscar
30 años	Guzmán	Watt	Ángel Gonzalo
30 años	Jiménez	Guerrero	María Antonia
30 años	Juárez	Fuentes	María Isabel
30 años	Loaiza	Verdín	Cecilia Alejandra
30 años	Martínez	Crespo	Mónica Cecilia
30 años	Nolasco	Jiménez	Eva Catalina De Jesús
30 años	Plata	Orozco	Julio Antonio
30 años	Pacheco	Ocegueda	Patricio Javier
30 años	Pérez	Delgadillo	Rosa Del Carmen
30 años	Peña	Espinosa	Josefina
30 años	Rebeles	Cigala	Juan Manuel
30 años	Reynoso	Landeros	Leticia
30 años	Ruvalcaba	García	Eliseo
30 años	Sánchez	Camacho	Yolanda
30 años	Sánchez	Estrada	Adriana
30 años	Sillas	Flores	Alicia
30 años	Zepeda	Vivanco	Jaime

y con lo que respecta al estímulo **“Profr. Francisco Villegas Loera”** existen 5 solicitudes mismos que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, acreedores que se transcriben a continuación:

ACREEDORES A RECIBIR EL ESTIMULO FRANCISCO VILLEGAS LOERA

50 años	Castillón	Flores	Alejandro
50 años	Medina	López	Mercedes
50 años	Ortiz	López	Antolina
50 años	Sánchez	López	Martín
50 años	Velazco	Ortiz	Pedro Roberto

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura S/N, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 211 91 00 Extensión 614 / 615





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

En consecuencia, esta comisión después de verificar que todos los solicitantes cumplieron con los requisitos para el otorgamiento de los reconocimientos tiene la facultad para determinar quiénes son acreedores a recibir dichos estímulos, por lo que se emiten los siguientes resolutivos:

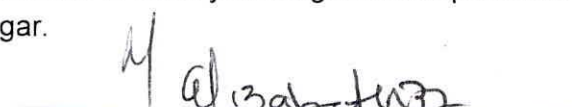
PRIMERO: Son acreedores a recibir el estímulo "**Alfredo González Vargas**" la cantidad de 29 trabajadores de éstos Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit, mismos que se encuentran relacionados en el cuerpo de la presente acta de dictaminación.

SEGUNDO: Son acreedores a recibir el estímulo "**Francisco Villegas Loera**" la cantidad de 5 trabajadores de estos **Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit**, mismos que se encuentran transcritos en la presente acta de dictaminación.

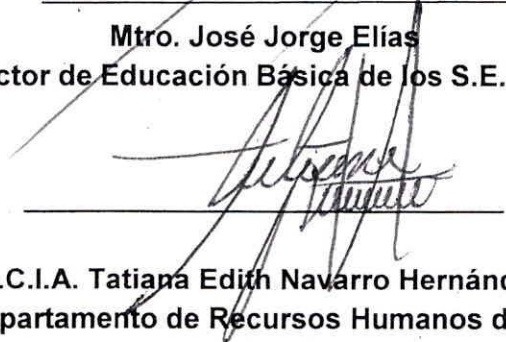
TERCERO: realícense todas la acciones legales y administrativas con la finalidad del otorgamiento de los estímulos a las personas que fueron dictaminados con resultado favorable.

No habiendo mas asuntos que tratar siendo las 16:00 horas del día en que se actúa se da por concluida la presente sesión de dictaminación por lo que se procede a firmar al calce y al margen de las personas que en ella intervinieron para los efectos legal que haya lugar.


Mtro. José Manuel Torres Ávila
Secretario General de la Sección 20 del S.N.T.E.


Lic. María Elizabeth López Blanco
Directora General de los S.E.P.E.N.


Mtro. José Jorge Elías
Director de Educación Básica de los S.E.P.E.N.


L.C.I.A. Tatiana Edith Navarro Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos de los SEPEN





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

ANEXO A

En virtud de la convocatoria publicada en diciembre del año dos mil veintidós, para el otorgamiento de reconocimientos estatales "**Alfredo González Vargas**" y "**Profr. Francisco Villegas Loera**", este Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit recibió y validó las solicitudes presentadas por los aspirantes a recibir dichos estímulos haciendo la revisión y análisis de cada uno de ellos con la información contenida en nuestra base de datos, así como en los sistemas SIASEP y MDP, para verificar se cumpliera con todos y cada uno de los requisitos de procedencia del otorgamiento de dichos estímulos a los solicitantes, lo anterior con fundamento en el Decreto por el que **SE CREAN LOS RECONOCIMIENTOS ESTATALES POR ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO EDUCATIVO ADSCRITOS A LOS SEPEN**, publicado en la Sección Octava, Tomo CLXXXIII en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit en fecha 24 de diciembre del año 2008; mediante el cual, el Gobierno del Estado de Nayarit con el propósito de estimular y recompensar a las maestras y maestros que cumplen 30 y 50 años de servicio efectivos, fueron creados los reconocimientos estatales por antigüedad a los trabajadores del servicio educativo como lo es el caso de aquellos adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Para el estímulo "**Alfredo González Vargas**" fueron recibidas 29 solicitudes, mismas que una vez revisadas se advierte que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria resultando los 29 aspirantes acreedores a dicho estímulo, anexando a continuación el listado del personal solicitante debidamente validado y requisitado.

ACREEDORES A RECIBIR EL ESTÍMULO ALFREDO GONZALEZ VARGAS

30 años	Ávila	Lorenzana	Rodrigo
30 años	Becerra	Langarica	Antonia Guillermina
30 años	Becerra	De La Rosa	Ma. Elena
30 años	Bocardo	Cevallos	Lilia Lorena
30 años	Cabuto	Jasso	Laura Elena
30 años	Castañeda	Prado	Cruz Librada
30 años	Corona	Mariscal	Pablo Gerardo
30 años	Contreras	Tornero	Yolanda
30 años	Fierros		Norma Alicia
30 años	Galindo	Rivera	Salomé
30 años	García	Torres	Violeta Marisol

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura S/N. Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 211 91 00 Extensión 614 / 615

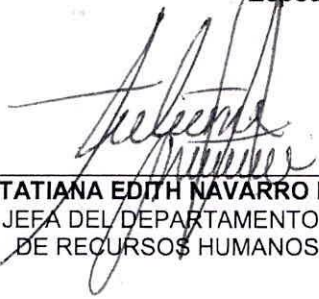


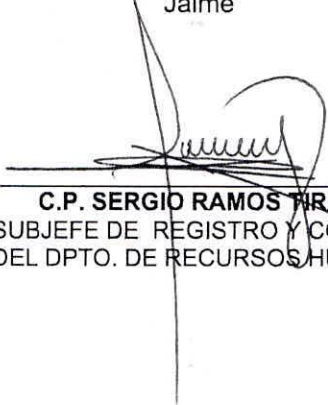


Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

30 años	Guevara	De Santiago	Oscar
30 años	Guzmán	Watt	Ángel Gonzalo
30 años	Jiménez	Guerrero	María Antonia
30 años	Juárez	Fuentes	María Isabel
30 años	Loaiza	Verdín	Cecilia Alejandra
30 años	Martínez	Crespo	Mónica Cecilia
30 años	Nolasco	Jiménez	Eva Catalina De Jesús
30 años	Plata	Orozco	Julio Antonio
30 años	Pacheco	Ocegueda	Patricio Javier
30 años	Pérez	Delgadillo	Rosa Del Carmen
30 años	Peña	Espinosa	Josefina
30 años	Rebeles	Cigala	Juan Manuel
30 años	Reynoso	Landeros	Leticia
30 años	Ruvalcaba	García	Eliseo
30 años	Sánchez	Camacho	Yolanda
30 años	Sánchez	Estrada	Adriana
30 años	Sillas	Flores	Alicia
30 años	Zepeda	Vivanco	Jaime


L.C.I.A. TATIANA EDITH NAVARRO HERNANDEZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS HUMANOS.


C.P. SERGIO RAMOS TIRADO
SUBJEFE DE REGISTRO Y CONTROL
DEL DPTO. DE RECURSOS HUMANOS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura S/N, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 211 91 00 Extensión 614 / 615





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

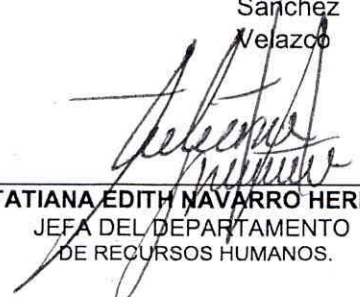
ANEXO B

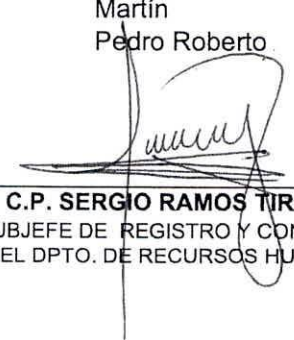
En virtud de la convocatoria publicada en diciembre del año dos mil veintidós, para el otorgamiento de reconocimientos estatales **"Alfredo González Vargas"** y **"Profr. Francisco Villegas Loera"**, este Departamento de Recursos Humanos de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit recibió y validó las solicitudes presentadas por los aspirantes a recibir dichos estímulos haciendo la revisión y análisis de cada uno de ellos con la información contenida en nuestra base de datos, así como en los sistemas SIASEP y MDP, para verificar se cumpliera con todos y cada uno de los requisitos de procedencia del otorgamiento de dichos estímulos a los solicitantes, lo anterior con fundamento en el Decreto por el que **SE CREAN LOS RECONOCIMIENTOS ESTATALES POR ANTIGÜEDAD A LOS TRABAJADORES AL SERVICIO EDUCATIVO ADSCRITOS A LOS SEPEN**, publicado en la Sección Octava, Tomo CLXXXIII en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit en fecha 24 de diciembre del año 2008; mediante el cual, el Gobierno del Estado de Nayarit con el propósito de estimular y recompensar a las maestras y maestros que cumplen 30 y 50 años de servicio efectivos, fueron creados los reconocimientos estatales por antigüedad a los trabajadores del servicio educativo como lo es el caso de aquellos adscritos a los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Para el estímulo **"Profr. Francisco Villegas Loera"**, fueron recibidas 5 solicitudes, mismas que una vez revisadas se advierte que reúnen los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria resultando los 5 aspirantes acreedores a dicho estímulo, anexando a continuación el listado del personal solicitante debidamente validado y requisitado.

ACREEDORES A RECIBIR EL ESTIMULO FRANCISCO VILLEGAS LOERA

50 años	Castillón	Flores	Alejandro
50 años	Medina	López	Mercedes
50 años	Ortiz	López	Antolina
50 años	Sánchez	López	Martín
50 años	Velazco	Ortiz	Pedro Roberto


L.C.I.A. TATIANA EDITH NAVARRO HERNANDEZ.
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE RECURSOS HUMANOS.


C.P. SERGIO RAMOS TIRADO
SUBJEFE DE REGISTRO Y CONTROL
DEL DPTO. DE RECURSOS HUMANOS





Nayarit
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISO

SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
DEL ESTADO DE NAYARIT

Lic. Blanco

SEPEN-DG-0580/2022

Tepic, Nayarit; 10 de Marzo 2022.

LIC. JUAN ANTONIO ECHEAGARAY BECERRA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
EN EL ESTADO DE NAYARIT.
PRESENTE.

Con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto de fecha 24 de Diciembre de 2008, y las convocatorias publicadas para el otorgamiento de reconocimientos estatales "Profr. Alfredo González Vargas" y "Profr. Francisco Villegas Loera", de 30 y 50 años de servicio efectivo respectivamente, correspondiente al año 2022, para maestras y maestros en el Estado de Nayarit; adjunto dictamen 2022, signado por la Comisión revisora para la selección de los acreedores del reconocimiento estatal, de los maestros que resultaron beneficiados, a efecto de que sea presentada la iniciativa conducente al H. Congreso del Estado Libre de Soberano de Nayarit, para la publicación correspondiente el periódico oficial del Estado, a efecto de otorgar de los precitados estímulos el 15 de Mayo del presente, en el marco de la celebración del Día del Maestro.

Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6º fracción I, del Reglamento Interior de los Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.

Agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

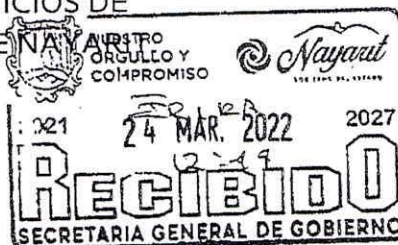
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
SERVICIOS DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO
DE NAYARIT
DEPARTAMENTO DE
RECURSOS HUMANOS

Elizabet

LIC. MARÍA ELIZABETH LÓPEZ BLANCO

**DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE
EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT**

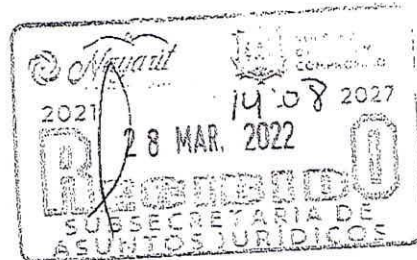
S.c.p. L.º Héctor Hugo Partida Guzmán - Director de Servicios Administrativos.
TENH/SAT/Karla*



DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Avenida del Parque esquina Avenida de la Cultura S/N, Ciudad del Valle C.P. 63157 Tepic, Nayarit
Teléfono 311 211 91 00 Extensión 614 / 615



**Nayarit**
NUESTRO ORGULLO Y COMPROMISOSECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO**"2022 Año de los Hermanos Flores Magón"**Tepic, Nayarit, 24 de marzo de 2022
Oficio número SGG-NAY/0408/22**LIC. BLANCA YADIRA GOMEZ SALAZAR**
SUBSECRETARIA DE ASUNTOS JURIDICOS
Presente

Por medio de la presente me permito enviar a Usted para su atención, oficio número **SEPEN-DG-0580/2022**, signado por la **Lic. María Elizabeth López Blanco, Directora General de SEPEN**, mediante el cual anexa dictamen 2022, remitido por la Comisión revisora para la selección de los acreedores del reconocimiento estatal de los maestros que resultaron beneficiados, a efecto de que sea presentada la iniciativa conducente al H. Congreso del Estado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**LIC. JUAN ANTONIO ECHEAGARAY BECERRA**
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNOc.c.p. Minutario/Archivo
JAEB/mmtc.

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Av. México y Abasolo S/N. Zona Centro. Casa de Gobierno C.P. 63000. Tepic, Nayarit.
Tels. 311 215 21 02, 03, 04 y 05.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RELACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 50 AÑOS DE SERVICIO

"FRANCISCO VILLEGAS LOERA" PROMOCION 2022

No. De acreedores 5

NO.	R.F.C	NOMBRE			PLAZA	C.T.	INGRESO	A	M	D	OBSERVACIONES
1	CAFA530706V84	CASTILLON	FLORES	ALEJANDRO	071809 E020100.0200041	18FIZ0044Q	197117	50	8	15	
2	MELM510925DP0	MEDINA	LOPEZ	MERCEDES	071813 E036302.0400069	18FMB0007P	197217	49	6	18	JUBILADO 01/02/2022
3	OILA500914DF6	ORTIZ	LOPEZ	ANTOLINA	071805 E010500.0200006	18FJZ0004E	197117	50	8	15	
4	SALM511111NR7	SANCHEZ	LOPEZ	MARTIN	071815 E042100.0300038	18DST0041H	197117	50	7	0	01 M 15 D DE LICENCIA
5	VEOP490630SH9	VELAZCO	ORTIZ	PEDRO ROBERTO	071813 E032100.0300011	18DES0065Z	196917	51	0	0	1 A 8 M 15 D DE LICENCIA

LABORÓ

Nombre: Sergio Ramos Tirado

Filiación: RATS741106EU2

Cargo: Subjefa de Registro Y control

Teléfono Oficina: 013112119153 ext. 613

Domicilio Of: Avs. Del Parque y la Cultura S/N

Fracc. Cd. Del Valle, Tepic, Nayarit

Firma:

REVISÓ

Nombre: Tatiana Edith Navarro Hernández

Filiación: NAHT80073174A

Cargo: Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Teléfono Oficina: 013112119153 ext. 614

Domicilio Of: Avs. Del parque y la cultura S/N

Fracc. Cd. Del Valle, Tepic, Nayarit

Firma:

AUTORIZÓ

Nombre: Hector Hugo Partida Guzman

Filiación: PAGH710316U83

Cargo: Director de Servicios Administrativos

Teléfono Oficina: 013112119153 ext. 601

Domicilio Of: Avs. Del parque y cultura s/n

Fracc. Del Valle, Tepic, Nayarit

Firma:

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT
DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
RELACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 30 AÑOS DE SERVICIO
"ALFREDO GONZALEZ VARGAS" PROMOCION 2022

No. De acreedores 29

NO.	R.F.C	NOMBRE			PLAZA	C.T.	INGRESO	A	M	D	OBSERVACIONES
1	AILR610923F3A	AVILA	LORENZANA	RODRIGO	071815 E046304.0300007	18DST0017H	199122	31	1	15	JUBILADO 31/12/2021
2	BELA5405273G8	BECERRA	LANGARICA	ANTONIA GUILLERMINA	071809 E028100.0402538	18DPR0060K	200414	31	2	15	
3	BERM710314725	BECERRA	DE LA ROSA	MA. ELENA	071805 E018100.0200237	18DJN1565R	199117	30	8	15	
4	BOCL6203158A4	BOCARD	CEVALLOS	LILIA LORENA	071813 E036309.0500005	18DES0037C	199222	28	2	15	JUBILADO 101/02/2021
5	CAJL730315JQA	CABUTO	JASSO	LAURA ELENA	071813 E037115.0200001	18DES0007I	199117	30	8	15	
6	CAPG670112RK0	CASTAÑEDA	PRADO	GRUZ LIBRADA	071809 E028100.0200678	18DPR0241U	199301	28	0	0	JUBILADO 31/12/2020
7	COMP660519I46	CORONA	MARISCAL	PABLO GERARDO	071815 E046301.0300194	18DST0007A	199108	31	1	0	
8	COTY630213R8A	CONTRERAS	TORNERO	YOLANDA	071813 E036316.0200022	18DES0012U	199121	30	1	0	LICENCIA 5M 15D
9	FINO700507MX8	FIERROS		NORMA ALICIA	071809 E028100.0200958	18DPR0282U	199122	30	6	0	
10	GARS651023F65	GALINDO	RIVERA	SALOME	071813 E036304.0200147	18DES0008H	199218	30	0	0	JUBILADO 16/04/2022
11	GATV7307148B3	GARCIA	TORRES	VIOLETA MARISOL	077148 E046304.0480060	18DST0023S	199201	30	4	15	
12	GUSO731206IGA	GUEVARA	DE SANTIAGO	OSCAR	071809 E028100.0501061	18DPR0151B	199121	30	6	15	
13	GUWA670802A8A	GUZMAN	WATT	ANGEL GONZALO	071809 E028100.0201085	18DPR0113Z	199110	31	0	0	
14	JIGA720514N67	JIMENEZ	GUERRERO	MARIA ANTONIA	071813 E036301.0200589	18DES0001O	198922	32	6	0	
15	JUFI6202187G8	JUAREZ	FUENTES	MARIA ISABEL	071809 E028100.0401597	18DPR0294Z	199220	28	2	15	JUBILADO 01/01/2020
16	LOVC661122KY1	LOAIZA	VERDIN	CECILIA ALEJANDRA	071813 E036301.0200620	18DES0010W	199319	28	7	15	JUBILADO 15/05/2022
17	MACM7307167P1	MARTINEZ	CRESPO	MONICA CECILIA	071805 E068700.0200070	18FUA0081G	199124	30	5	0	
18	NOJE670430NY7	NOLASCO	JIMENEZ	EVA CATALINA DE JESUS	071815 E046315.0400004	18DST0051O	199121	30	6	15	
19	PAOJ631201N15	PLATA	OROZCO	JULIO ANTONIO	071815 E076306.0300003	18DST0006B	199109	30	3	15	
20	PAOP660310Q35	PACHECO	OCEGUEDA	PATRICIO JAVIER	071809 E076310.0200002	18DPR0841O	199121	30	6	15	
21	PEDR700813344	PEREZ	DELGADILLO	ROSA DEL CARMEN	071809 E028100.0200288	18DPR0965X	199121	30	3	15	
22	PEEJ600322FP8	PEÑA	ESPINOSA	JOSEFINA	071809 E028100.0401845	18DPR0297W	199221	27	9	15	JUBILADO 16/08/2020
23	RECJ6703062RA	REBELES	CIGALA	JUAN MANUEL	071809 E076302.0200084	18DPR0299U	199121	30	6	15	



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

RELACIÓN DE PERSONAL DOCENTE 30 AÑOS DE SERVICIO

"ALFREDO GONZALEZ VARGAS" PROMOCION 2022

No. De acreedores 29

NO.	R.F.C	NOMBRE			PLAZA	C.T.	INGRESO	A	M	D	OBSERVACIONES
24	RELL681207D78	REYNOSO	LANDEROS	LETICIA	071813 E036301.0200266	18DES0010W	198924	32	5	0	
25	RUGE640715CG3	RUVALCABA	GARCIA	ELISEO	071815 E046303.0300304	18DST0005C	199105	31	2	15	
26	SAOY7207015Q4	SANCHEZ	CAMACHO	YOLANDA	071809 E076302.0300246	18DPR0457T	199121	30	6	15	
27	SAEA6701206T2	SANCHEZ	ESTRADA	ADRIANA	071813 E036305.0300031	18DES0039A	199123	30	5	15	
28	SIFA651217Q63	SILLAS	FLORES	ALICIA	074818 E046312.0180059	18DST0008Z	199021	30	4	15	LICENCIA DE 2 M
29	ZEVJ6110214U7	ZEPEDA	VIVANCO	JAIME	071809 E028100.0200556	18DPR0951U	199121	30	4	15	

LABORÓ

Nombre: Sergio Ramos Tirado

Filiación: RATS741106EU2

Cargo: Subjefa de Registro Y control

Teléfono Oficina: 013112119153 ext. 613

Domicilio Of: Avs. Del Parque y la Cultura S/N

Fracc. Cd. Del Valle, Tepic, Nayarit

Firma:

REVISÓ

Nombre: Tatiana Edith Navarro Hernández

Filiación: NAHT80073174A

Cargo: Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Teléfono Oficina: 013112119153 ext. 614

Domicilio Of: Avs. Del parque y la cultura S/N

Fracc. Cd. Del Valle, Tepic, Nayarit

Firma:

AUTORIZÓ

Nombre: Hector Hugo Partida Guzman

Filiación: PAGH710316U83

Cargo: Director de Servicios Administrativos

Teléfono Oficina: 013112119153 ext. 601

Domicilio Of: Avs. Del parque y cultura s/n

Fracc. Del Valle, Tepic, Nayarit

Firma: